



14370

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN BATEAGUAS PARA LAS VENTANAS Y BALCONES", a favor de D. Francisco Mercé Farré, de nacionalidad española, domiciliado en Sitges (Barcelona), Santiago Rusiñol, 9.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Puede afirmarse que los bateaguas conocidos hasta la fecha, incluso los más perfectos y modernos, no se llega a impedir la entrada del agua de lluvia a través de las rendijas de los balcones y ventanas, cuando junto con la lluvia se conjuga la acción del viento. Las figuras I y II de los dibujos explicativos que se adjuntan a esta memoria representan dos bateaguas de los considerados más perfectos y modernos entre los conocidos hasta la fecha, y en los cuales como indican las trayectorias -1- es muy fácil la entrada del agua por la presión del viento -2- dentro de la habitación -3- a través de las ventanas -4-.

Para resolver esta cuestión que tanta importancia tiene en la buena conservación de un edificio, y en el confort de la vivienda, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un bateaguas totalmente inédito, que por ser nuevo y de su propia invención solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva.

mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. En las figuras III, IV y V se representan a título de ejemplo, tres soluciones del bateaguas ideado que permitirán dar una idea muy clara de sus características esenciales.

La esencia del nuevo bateaguas consiste en fijar al marco fijo B un cubre juntas A que quede ligeramente levantado respecto al paramento superior inclinado de B; la sección recta del cubre juntas A es una escuadra maciza (figura V) o hueca (figuras III y IV) y en este caso colocada con su arista viva hacia el interior como en la figura III o, hacia el exterior, como en la figura IV; pero siempre, en todos los casos, queda la precitada escuadra con los dos planos C del diedro que forma, inclinados respecto al horizontal, con lo que la trayectoria -1- del agua que se introduzca entre las juntas, revertirá forzosamente de nuevo al exterior, ya que entre A, D y B, se formarán amplios espacios huecos en los que se despegará con toda limpieza el agua del vano superior D, sin las influencias exteriores debidas al viento, para seguir por las superficies de evacuación previstas en el cubre juntas A y en el marco inferior y fijo B.

35. A los efectos legales del registro por Modelo de utilidad que se solicita serán variables todos cuantos detalles no afectan, alteren, cambien o modifiquen la esencia del bateaguas ideado.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este Modelo de utilidad:

45. 1.- Un bateaguas para las ventanas y balcones, caracterizado por el hecho de que en él se cubren las rendijas inferiores de las ventanas o balcones mediante un cubre juntas postizo formado por una regla cuya sección recta forma precisamente una escuadra o ángulo diedro en el cual sus dos planos
50. quedan inclinados respecto al horizontal., La regla o cubre

juntas se une al bastidor inferior del marco fijo, ligeramente levantada respecto del pavimento superior del mismo, a fin de permitir la evacuación hacia el exterior del agua que habiendo penetrado por la rendija superior, se despega forzosamente del vano móvil de la ventana gracias a los espacios huecos formados debajo o detrás de la escuadra cubre juntas.

55. 2.- El propio bateaguas de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el cubre juntas se resuelva mediante un perfil metálico angular colocado con su arista viva hacia adentro o hacia afuera, pero en todo caso con sus dos lados inclinados y unidos al bastidor fijo por tacos o tornillos que lo mantengan ligeramente separado e levantado de este bastidor.

60. 3.- El propio bateaguas de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que se forme el cubre juntas mediante una regla prismática colocada horizontalmente y en forma que uno de sus ángulos diedros quede dirigido hacia el interior y con sus dos planos inclinados.

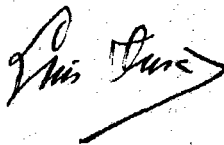
70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

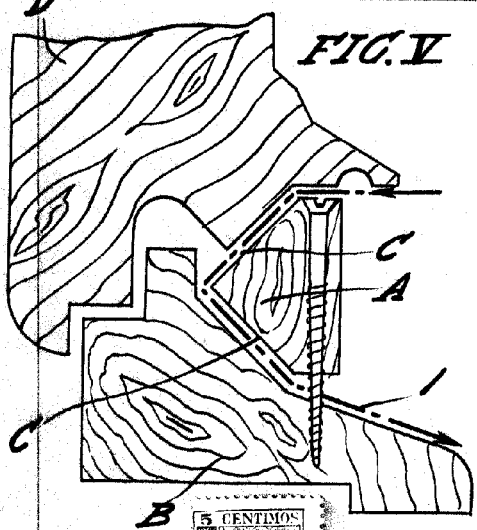
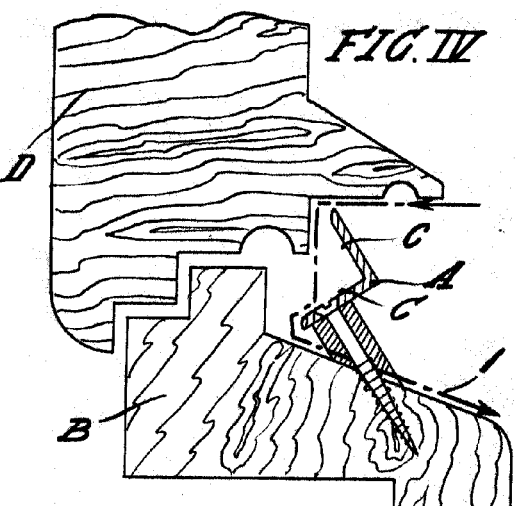
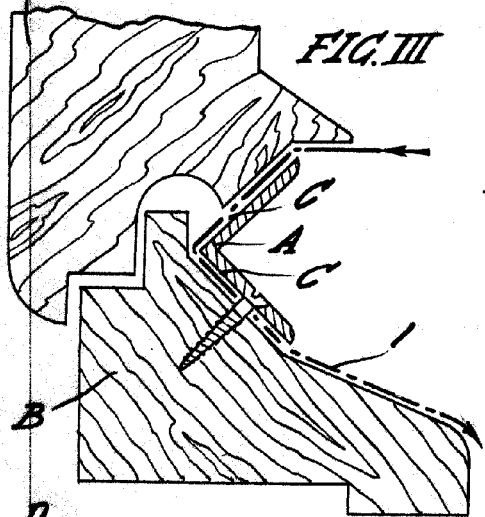
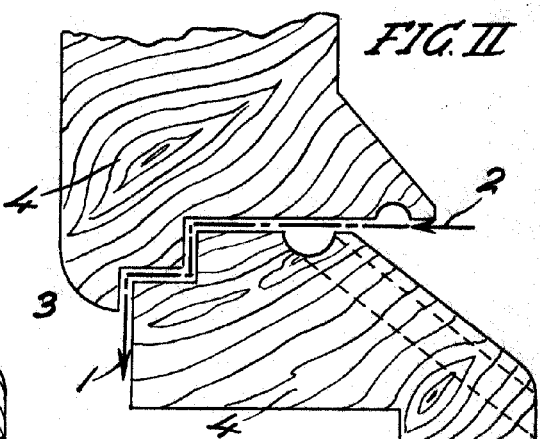
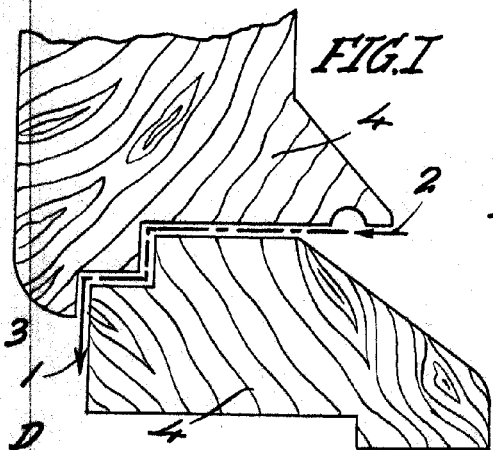
75. 4.- "UN BATEAGUAS PARA LAS VENTANAS Y BALCONES",

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de la hoja de dibujo unida a la misma.

80. Barcelona cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

F. A. de D. Francisco Maró Farré,



Barcelona 4 octubre 1946

Francisco Marcé



Escala variable